## RESOLUCION N. 0805 NEUQUEN, 28 NOV 2013

3.

1

VISTO:

El Expediente OE Nº 6810-M-13 y la Resolución Nº 0781/13; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la norma legal de referencia se autorizó la adquisición de artículos para refrigerio correspondientes a los renglones desadjudicados en la Licitación Privada Nº 61/2013, mediante el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo Nº 3.2.b) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 1241/2013, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 27 de Noviembre de 2013 a las 11:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas ORTEGA VERÓNICA DANIELA, CENTRO DISTRIBUIDOR DEL COMAHUE S.A.C.I.F.A., YUNE S.A., GALLARDO LUIS ENRIQUE, BALTER GROUP S.A. y MIRATA VICTORIA;

Que se recepcionaron propuestas pertenecientes a las firmas CENTRO DISTRIBUIDOR DEL COMAHUE S.A.C.I.F.A., BALTER GROUP S.A., GALLARDO LUIS ENRIQUE, YUNE S.A., ORTEGA VERÓNICA DANIELA y MIRATA VICTORIA;

Que analizadas las mismas, corresponde proceder a adjudicar a la firma YUNE S.A. en los rengiones  $N^o$  1 y 2 por menor precio;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la Compra Directa Nº 1241/2013, tramitada para la adquisición de ------ artículos para refrigerio correspondientes a los renglones desadjudicados en la Licitación Privada Nº 61/2013, encuadrando la misma en las excepciones prevista en el artículo 3.2.b) de la ordenanza 7838/97.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa Nº 1241/2013, tramitada para la adquisición de ------ artículos para refrigerio correspondientes a los renglones desadjudicados en la Licitación Privada Nº 61/2013, a la firma YUNE S.A., en los renglones Nº 1 y 2 Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 140.369,60 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ------ gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) Registrese, Cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA ...

Cr. See B. Cr. S. Cr. S

**ARTAZA** 

Publicación Boletín Oficial Münicipal Edición N° 1954
Fecha O6 / 12 /2013